

VALLADARES, Rafael (ed.), *La Iglesia en Palacio. Los eclesiásticos en las cortes hispánicas (siglos XVI-XVIII)*, Roma, Viella, 2019, 299 pp. ISBN: 978-88-3313-021-7.

El estudio de la corte es una moda historiográfica con abundantes frutos en las últimas décadas. Si a ello se une la presencia de eclesiásticos en aquel ámbito nos hallamos no sólo ante un campo de estudio fecundo y sugerente, atractivo y actual, sino ante la posibilidad de avanzar en uno de los pilares del Antiguo Régimen. Ciertamente sin el concurso de la Iglesia no puede entenderse aquella construcción ideológica, sociopolítica, y a desentrañar con casos concretos esa realidad se dedica esta obra que desde Roma (CSIC) coordina con buen criterio R. Valladares y que dedica muy acertadamente a M. A. Visceglia, por su magisterio “elegante y riguroso”.

Precisamente en su presentación Valladares abunda en la necesidad de llevar ese influjo eclesiástico en Palacio más allá de la figura del confesor regio, de gran relevancia en la historiografía de los últimos años, como guardián de la conciencia individual y colectiva (por la transversalidad de su tarea) que entrañaba su delicada misión. La presencia eclesiástica era realmente amplia, comenzando por la real capilla, y más si se cuentan los numerosos monasterios que se encontraban bajo el patronazgo del rey. Pero hoy conviene fijarse también en la relación de los validos (por cierto, no hubo en España, como en Francia, un cardenal valido, con la efímera y tardía excepción de Nithard) con sus respectivos directores de conciencia, o en cargos como el de limosnero mayor y patriarca de las Indias.

Ciertamente sobre valimiento y piedad versa la aportación del propio Rafael Valladares: un ensayo sobre los confesores (dos trinitarios descalzos) de Luis Méndez de Haro, valido al que no faltó la reputación de “santo”. De este modo, la dirección espiritual del valido mostraba matices propios (como su dadivosidad para el rescate de cautivos). Al enviudar, erigió en su casa un oratorio particular y, dentro de su reconocida discreción, no se vio libre de ataques procedentes del impetuoso obispo Palafox, al entender que el valido se interponía entre el rey y sus propósitos. Interesan también algunas de las devociones del privado, relacionadas con la causa real, pues al fin y al cabo la piedad del valido devino en un instrumento útil a la Corona.

Coincidió este proceso en el tiempo, en gran medida, con la rendida dependencia del monarca de las recomendaciones de sor María de Ágreda, que aborda Alberto Pérez Camarma, junto a la influencia del ascetismo de la Escuela de Cristo (que comparte el mismo sustrato espiritual que la monja visionaria), en la intensificación de las virtudes de Felipe IV. Pasado el tiempo de la “reputación”, llegaba el de la “enmienda”, es decir propiciar el desenojo de Dios, y esto correspondía al rey en persona. De sus virtudes dependía la fortuna de sus reinos y aquello caló en la conciencia del soberano.

Conviene no olvidar, y así nos lo recuerda M^a. Amparo López Aranda, que la causa inmaculista se identificó con la realeza española (su singular “*pietas austriaca*” de alta intensidad mariana) y, en este sentido, analiza la mediación con la corte romana del confesor regio Juan Martínez, pese a su condición de dominico. Precisamente por esto debió contemporizar asimismo con los responsables de su orden, que no dudaron en echar un pulso al rey en una cuestión tan relevante y delicada para ellos. Martínez se encontraba entre dos aguas, pero nunca defraudó los deseos del rey. Y es que los intereses generales solían anteponerse a cuestiones teológicas.

Entre los capellanes mayores, F. Negro del Cerro abunda en la figura de Diego de Guzmán (que llegó a arzobispo de Sevilla y cardenal), claro exponente de ese “poder informal” (en medio de una sociedad “levitizada”), tan cierto como difícil de rastrear y que sin embargo se deja sentir, más allá de en la conciencia de los mandatarios, incluso en los resortes y rentas del patronato regio, por no hablar de la conformación de clientelas leales (comenzando por sus propias parentelas). Encumbrado al patriarcado de las Indias (y poco después a la comisaría de la Cruzada), siguió consolidando, y de qué manera, el vasto patrimonio familiar: no poco suponía tener un tío cardenal en la España de los Austrias.

La custodia de los objetos de la Real Capilla en las postrimerías del reinado de Carlos II centra la contribución de Feliciano Barrios. Una institución que tenía al frente al capellán mayor y limosnero mayor (solía ser asimismo el patriarca de las Indias), con una plantilla que, en sentido extenso, rondaba los cincuenta miembros. La custodia de los ornamentos sagrados fue objeto de polémica entre la pureza de los ritos de la Iglesia y la propia práctica diaria de la capilla, considerada bajo la autoridad directa de la Corona. De este modo el ajuar litúrgico se mantuvo en manos del guardajoyas, aunque no fuera un eclesiástico.

Y más capellanes centran la atención de José A. Sánchez Belén, en este caso los de la capilla de una reina “exiliada” en Toledo (entre 1677 y 1679): Mariana de Austria en su intento de prestigiar una suerte de corte paralela. Una exigua cohorte de eclesiásticos (que llegó a la veintena, aunque con un coste muy limitado) se destinaba a celebrar tres misas diarias más las grandes festividades del calendario católico; sin embargo contribuyeron a visibilizar la impronta virtuosa de la reina madre, que se apoyaba en la lealtad de sus cortesanos, también los eclesiásticos.

Entre los cardenales de las facciones reales, no todos fueron oriundos de los territorios del monarca correspondiente. En la facción española, el genovés Giannettino Doria constituye un claro ejemplo que analiza Fabrizio D’Avenia. Conocida la autonomía de tantos cardenales, este caso se revela como una “biografía de la lealtad”, especialmente llegado el tiempo de los cónclaves. El servicio al rey de España en diversos cargos que le llevaron definitivamente a Sicilia, empero, fue un factor importante a la hora de impedir su acercamiento a la corte de Roma, que tanto anhelaba.

Coincidiendo con los años finales de la vida de este purpurado, otro cardenal italiano, el milanés Teodoro Trivulzio, despertaba los más vivos recelos en la corte de Felipe IV. Y ello a pesar de los encargos oficiales que recibió en distintos momentos de la corte de Madrid, pues su familia se incluía entre los confidentes de su católica majestad. Pero recayeron sobre él las sospechas de posicionamiento contra los intereses españoles, y en especial el temor a que favoreciera en la coyuntura de 1640 una hipotética sublevación milanesa como posible portavoz de la desconfianza de la nobleza lombarda (que en este caso conectaría con los intereses de Francia), como desentraña como maestría Julián J. Lozano. Llamado a Madrid y alejado de Italia, sin embargo recibió notables mercedes para sí y su familia, incluso en forma de virreinos. Se le consideraba más útil en esta orilla del Mediterráneo occidental que en la italiana.

Hubo cortes virreinales ostentadas por eclesiásticos y cortes episcopales con un rango cuasi real, como representación de la majestad regia. Gibran Bautista aborda el caso del arzobispo de México Francisco Manso, que en ocasiones parecía ensombrecer el fulgor del virrey, subrayando su papel de consejero real (lo era de Indias) y, por tanto, oídos y ojos del rey en multitud de asuntos, sus dotes para organizar la iglesia mexicana, sin omitir su magnanimidad, y su integración en el entramado socio-político novohispano, propiciando un grupo de poder que extendía sus tentáculos al cabildo secular y al catedralicio, a la Real Audiencia e incluso al consulado de comerciantes.

El clero de corte era mucho más amplio que el reducto de capellanes reales y confesores. Entre los diversos “eclesiásticos de corte” (cuya misión explícita era decir la verdad y dibujar la realidad a la luz del cristianismo), por supuesto un lugar destacado ocupan los religiosos de distintas órdenes (no sólo dominicos y jesuitas), que más allá de ese principio general de discernimiento “solían actuar como mediadores de las facciones antes que como voluntades autónomas” (R. Valladares), pese a la merma de su intachable integridad. Abundante fue la presencia de eclesiásticos en los sitios reales (en torno a la veintena de parajes, sin contar multitud de monasterios), como lo muestra en su aportación José Eloy Hortal. Se trataba de una notable fuente de patronazgo: capellanes, canónigos y una legión de figuras, que precisan en la actualidad de estudios de detalle.

Especial interés ofrecen los predicadores reales. Más allá de la carga honorífica de este empleo, podían sobresalir con una oratoria nada complaciente con la actuación regia, pero no era lo habitual. A los predicadores de la corte de Lisboa bajo los Austrias hace una aproximación António Camões Gouveia, contabilizando hasta 26 sermones impresos que abundaron en los poderes de la corte y en especial el ejercicio del poder delegado por el monarca; fueron pronunciados por diversos eclesiásticos (la mitad de ellos eran dominicos y jesuitas) y en general unían la calidad de su saber con su ejemplaridad moral, como anuncia en una investigación que promete valiosos frutos futuros.

Ya he mencionado que Italia era, cómo no, escenario de conflictos, como los generados por el anticonciliarista Gian Pietro Caraffa (llegó a papa como Paulo IV), quien regularizó el desempeño de cargos inquisitoriales en los modelos habituales de la carrera eclesiástica desde su tesón en combatir sin tregua las herejías; y pese a sus sinceros intentos de reforma disciplinar del clero católico, prevaleció en su ruptura con los Habsburgo (incluso militar) su condición de arzobispo de Nápoles y adalid de los barones napolitanos, es decir era enemigo de reconocer la hegemonía española. Así lo pone manifiesto en su trabajo Andrea Vanni.

Quedan claras de este modo las tendencias de la investigación, como también algunas lagunas que deben ser urgentemente atendidas. Las reflexiones de su editor aportan unidad a la obra (no siempre se consigue este cometido en obras misceláneas) con la reflexión sobre la teologización de la política. Si alguien lo intentó, no tuvo el éxito esperado. Aquella confesionalización no implicó teologización, porque la política es ciertamente mundana, en el sentido más positivo de la palabra, y en su vorágine sucumbieron muchas buenas intenciones, incluso las de aquellos llamados a favorecer la voluntad divina así en la corte como en el cielo.

A los doce trabajos de este mosaico de investigación que sumariamente se han esbozado se une una bibliografía común y un índice de nombres y lugares, pieza muy útil y esencial para reforzar la cohesión de obras colectivas como ésta, lo que siempre es de agradecer.

Miguel L. López-Guadalupe Muñoz
Universidad de Granada